



DECRETO EXENTO N° 2.183

RETIRO, 03 de septiembre de 2024.

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 930 del 19/08/2024, del Ministerio de Hacienda que fija fecha de pago de sector público.
- 2.- Diario Oficial N° 43.941, del 03/09/2024.
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2.19.602.

CONSIDERANDO:

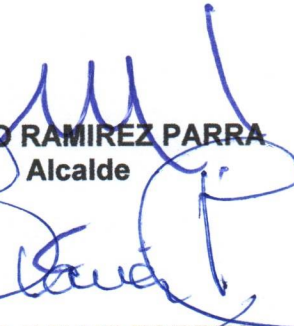
1° La autonomía con que cuentan las Municipalidades, para la administración de sus finanzas.

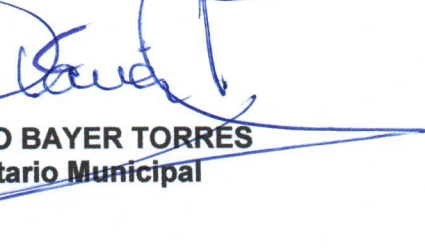
DECRETO:

1.- Fijese, la fecha de pago para el último cuatrimestre del año 2024 para los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Retiro, como se indican a continuación:

MES	DIA
SEPTIEMBRE	LUNES 16
OCTUBRE	VIERNES 18
NOVIEMBRE	MARTES 19
DICIEMBRE	JUEVES 19

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

RRP/GBT/BFA/IEP

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
09 SEP 2024
OFICINA DE PARTES